

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO ONCE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día 28 de noviembre del año dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio inicio a la sesión ordinaria número once, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: I.- Lista de presentes; II.- Declaración de quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número diez celebrada los días 26 y 28 de noviembre del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de diciembre del año 2013; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de **Colima** para el ejercicio fiscal 2014; VII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de **Comala** para el ejercicio fiscal 2014; VIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de **Coquimatlán** para el ejercicio fiscal 2014; IX.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de **Cuauhtémoc** para el ejercicio fiscal 2014; X.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de **Ixtlahuacán** para el ejercicio fiscal 2014; XI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de **Manzanillo** para el ejercicio fiscal 2014; XII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de **Minatitlán** para el ejercicio fiscal 2014; XIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de **Tecomán** para el ejercicio fiscal 2014; XIV.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de **Villa de Álvarez** para el ejercicio fiscal 2014; XV.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo Estatal por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Colima; XVI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Colima; XVII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo al Tabulador Oficial para el Pago del Impuesto a la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores Usados, para el ejercicio fiscal 2014; XVIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Ley de Ingresos del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2014; XIX.-Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2014; XX.- Asuntos generales; XXI.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y XXII.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Orlando Lino Castellanos, pasó lista de presentes, respondiendo la totalidad de los Diputados que conforman esta Legislatura, por lo que habiéndose comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las once horas con cincuenta y siete minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Orlando Lino Castellanos, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones de los Diputados se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

Posteriormente se paso al punto quinto del orden del día relativo a la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de diciembre del presente año, para tal efecto los Diputados Secretarios distribuyeron las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Una vez que al pase de lista fueron depositados los votos en la urna colocada en el presídium para tal efecto, se llevó a cabo el conteo de los mismos, desprendiéndose del escrutinio que se recibieron 16 votos a favor del Diputado José Antonio Orozco Sandoval y Heriberto Leal Valencia para que ocupen los cargos de Presidente y Vicepresidente, ambos de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de diciembre del presente año, como lo declaró el Presidente por haber obtenido mayoría de sufragios.

De conformidad al punto sexto del orden del día, el Diputado José Antonio Orozco Sandoval fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura de los Considerandos y de las Tablas contenidas en los dictámenes contemplados en los puntos del sexto al décimo tercero del orden del día, para leer únicamente los totales de los cuadros, así como los artículos resolutivo y transitorios de los mismos. Propuesta que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Iniciando el Diputado Orozco Sandoval con la lectura de lo antes aprobado del dictamen contemplado en el punto sexto del orden del día, relativo a la Ley de Ingresos del municipio de **Colima** para el ejercicio fiscal 2014.

Al concluir la lectura de dicho documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, con fundamento en el artículo 144, fracción IV, inciso b), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por constar el dictamen de un solo artículo resolutivo, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 25 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo de los puntos del séptimo al décimo tercero del orden del día, en su orden los Diputados Ignacia Molina Villarreal, Esperanza Alcaraz Alcaraz, José Verduzco Moreno, Francis Anel Bueno Sánchez, Heriberto Leal Valencia, Manuel Palacios Rodríguez y Noé Pinto de los Santos, dieron lectura en su turno a los totales de los cuadros de los considerandos, así como a los artículos resolutivo y transitorios de los Dictámenes relativos a las Leyes de Ingresos de los municipios de **Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán y Tecomán** para el ejercicio fiscal 2014.

Concluida la lectura de cada uno de esos documentos, en su momento fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores en ninguno de los casos, por lo que en votación económica fue declarado aprobado en unos por unanimidad y en otros por mayoría.

Posteriormente, en su turno, fueron puestos a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, en ninguno de los dictámenes, con fundamento en el artículo 144, fracción IV, inciso b), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por constar los mismos de un solo artículo resolutivo, en su turno, se recabó la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular de los documentos, declarándose aprobados el del municipio de **Comala, por 25 votos a favor; el de Coquimatlán por 25 votos a favor, el de Cuauhtémoc por 25 votos a favor, el de Ixtlahuacán por 25 votos a favor, el de Manzanillo por 24 votos a favor, el de Minatitlán por 24 votos a favor y el de Tecomán por 25 votos a favor**, instruyéndose en su momento a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

De conformidad al décimo cuarto del orden del día, el Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, dio lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos del municipio de **Villa de Álvarez** para el ejercicio fiscal 2014. Al concluir la lectura de dicho documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, con fundamento en el artículo 144, fracción IV, inciso b), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por constar el dictamen de un solo artículo resolutivo, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 17 votos a favor y 8 en contra, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

De conformidad al décimo quinto del orden del día, el Diputado Fernando Antero Valle, fundamentando la petición, propuso obviar la lectura de los considerandos del dictamen relativo a la Iniciativa del Ejecutivo Estatal por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Colima, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría, dando lectura dicho Legislador a lo antes aprobado del dictamen de referencia. Al concluir la lectura de dicho documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, con fundamento en el artículo 144, fracción IV, inciso b), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por constar el dictamen de un solo artículo resolutivo, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 24 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el décimo sexto punto del orden del día el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas fundamentando la petición, propuso la dispensa de lectura de los considerandos del dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente al concluir la lectura de dicho documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Luego, con fundamento en el artículo 144, fracción IV, inciso b), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por constar el dictamen de un solo artículo resolutivo, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular interviniendo en primer término el Diputado Rafael Mendoza Godínez el cual expuso lo siguiente:..."*Presenté aquí una iniciativa para eliminar de la Ley de Hacienda el Impuesto de la Tenencia por el uso de vehículos. Un impuesto injusto que ha sido rechazado por el gobierno y por la sociedad, que ha sido eliminado por el gobierno federal y por algunas entidades del país. Estamos en contra de que se siga cobrando y que se le siga dando un manejo político a capricho, es decir, jugando con que se cobra y con que no se cobra. Por supuesto, que rechazamos el impuesto de la tenencia por el uso de vehículos, y*

vamos a seguir insistiendo en su eliminación total, exigiendo que el gobierno busque otras alternativas de ingresos para no lesionar la economía de las personas, de las familias y de los sectores productivos. Se contempla en ese impuesto un subsidio del impuesto de la tenencia al 100%, gracias a la precisión social que ejerció la sociedad. Se trata de hacer creer que es una gran concesión, un gesto de generosidad del gobierno, sin embargo, ese subsidio implica muchas condiciones para hacerlo efectivo, pues la contribución y los contribuyentes tendrán que estar al corriente del pago de otros servicios. Quienes impugnamos el cobro del impuesto de la tenencia por el uso de vehículos lo hacemos porque es un impuesto injusto y porque las condiciones económicas de la gente son muy graves, y la gente no pagó no porque sean morosos o irresponsables, no pagan porque no tienen ingresos y por los pocos que tienen lo usan para la despensa u otras prioridades en salud y en educación. Manifiesto aquí que el subsidio de la tenencia no contempló un análisis de las condiciones económicas que enfrentan los colimenses y que al imponer condiciones para su aplicación, lo que se observa es que no se ha comprometido en que el rechazo a la tenencia, es por razones económicas estrictamente. Aquí, seguiremos insistiendo en su eliminación total definitiva”.

Sobre el mismo tema, también hizo uso de la palabra el Diputado Luis Fernando Antero Valle, el cual manifestó lo siguiente:...”Yo quiero aprovechar el uso de la tribuna para fijar la postura de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, que desde luego es en contra del proyecto de dictamen que nos ocupa el día de hoy, porque este proyecto de hacienda tiene que ver o va enlazado con la propia Ley de Ingresos, y tiene que ver con una serie de impuestos de carácter estatal que al final del camino o al inicio del camino en el año 2014, vamos a tener como consecuencia no nuevos impuestos, pero sí impuestos más elevados. Y el Diputado que me antecedió en el uso de la voz, hablaba de un tema que creo que es la punta de lanza en donde se deriva la madeja de la carga impositiva de todos los ciudadanos de Colima, y es el impuesto a la tenencia. Desde luego, que dentro de esta mecánica de subsidio que se está pretendiendo aprobar dentro del paquete económico, tiene sus implicaciones financieras y sus implicaciones económicas. Y ¿por qué lo digo así?, si es verdad que el proyecto de dictamen de la Ley de Ingresos, que tengo entendido esta enlistada en la siguiente intervención, contempla el subsidio a la propia tenencia, también es cierto que se están buscando algunas formas alternativas de hacerse de ingresos adicionales, y sí, se puede prestar la posibilidad de subsidiar al 100% la tenencia, pero esos recursos que en términos contables se van a registrar, van a buscar o se está buscando la manera de cómo obtener de algunos otros impuestos estatales esos recursos faltantes. Y es así que dentro de la serie de impuestos que están marcados, o consagrados en este proyecto de Ley de Hacienda, se van a establecer y van a tener un impacto directo en algunas actividades económicas del Estado. Lo que tiene que ver con el marcar incrementos a los impuestos de sectores organizados como los profesionistas entendidos estos como los médicos del Estado de Colima, en donde se van a implicar reducciones a las deducciones que ellos pueden hacer para equipo médico, para equipamiento, para construcción, o quizás los despachos de los abogados, o los Colegios de Contadores, los organismos que de alguna manera se integran en una sola asociación van a tener o van a ver vistos reducidos las posibilidades de deducción de sus impuestos que hacen de carácter estatal. Desde luego que sumado a eso, también viene un incremento dentro de la Ley de Hacienda Estatal, a la calcomanía fiscal, es decir, más de 200 mil unidades o automotores que hay en el Estado de Colima, van a tener que pagar más impuestos por la calcomanía fiscal. Y eso, se tasa de manera generalizada a todos, a todas las unidades motoras del Estado de Colima, ahí no hay subvención, ahí no hay exención, ahí todos tendremos que pagar todas las personas que tengan un vehículo de último modelo o un vehículo de unidad económica mucho más sencilla. En términos generales, hay 10 salarios mínimos que estaban tazados para el ejercicio fiscal actual y se está promoviendo la posibilidad de aprobar y de hecho si aprobamos este dictamen que se incrementó a dos unidades adicionales, es decir, cerca de 120 pesos adicionales a los seiscientos y tantos, 630 pesos, pues ya van a ser 750 pesos los que hay que pagar de manera generalizada, hasta la persona con un vehículo más modesto, las 200 mil unidades, eso te representa en términos económicos un incremento de en términos financieros de cerca de los 20 millones o 25 millones de pesos dependiendo de la capacidad recaudatoria que pueda generar el Estado. De manera pues, que si por un lado se puede pretender hacer el subsidio de la tenencia vehicular en términos financieros, en términos monetarios, se están buscando

mecanismos para que este impacto no vaya a ser tan severo en los ingresos del gobierno, no así en los egresos del ciudadano, porque el ciudadano tendrá que seguir generando sus desembolsos, tendrá que seguir generando el pago de sus impuestos para sustituir el subsidio a la propia tenencia. De manera pues que en términos generales esta Ley de Hacienda de alguna manera recoge el espíritu recaudador, un espíritu que somete más el recaudo para la sociedad colimense y por tal motivo, creemos que dista mucho de una visión de que nos vaya a dar como resultado la eficiencia recaudatoria y no la posibilidad de seguirle tazando más impuestos o subiendo unidades a los ciudadanos del Estado de Colima. De manera tal que la postura de Acción Nacional es de ir en contra del proyecto de hacienda, porque estamos seguros que de alguna manera u otra, al final de cuentas el ciudadano colimense, va a ser el que va a pagar los platos rotos. Por eso manifestamos ir en contra del propio proyecto de la Ley de Hacienda, que se está poniendo a la consideración del pleno”.

Luego hizo uso de la palabra el Diputado Mariano Trillo Quiroz quien señaló lo siguiente:...”Hago uso de la voz en esta tribuna para manifestar mi posicionamiento del Partido Verde, con la acción de la tenencia que se está tratando. Yo, me extraño mucho de la reacción en este caso de los compañeros de Acción Nacional, y del compañero del PRD, porque al final del camino la gente quiere que se le apoye, desapareciendo o subsidiando la tenencia. Entendemos en el Partido Verde, que es una lucha política, y es una lucha legítima, pero que no es una lucha verdadera ¿Qué se le está pidiendo a la gente para poder subsidiar, para que no pague la tenencia el año que entra?, los impuestos de los que habla nuestro compañero que me extraña mucho porque es experto en economía, son dos nada más, que esté al corriente del predial y del agua, es todo, finalmente, lo que se les está pidiendo a la gente. Entonces, yo me extraño porque el año pasado sí estuvieron de acuerdo, y este año no están de acuerdo y lo entiendo porque además reconozco que es una lucha legítima, es una posición legítima, ¿Por qué se subsidia la tenencia?. Nos dijeron el año pasado y lo entendimos, porque la figura de la tenencia en los estados es necesaria para que la federación nos erradique más recursos en beneficio de la gente, así lo entendimos entonces, el posicionamiento del Partido Verde en ese sentido, es entender que a la gente común, a la gente que le debemos estar aquí y que gracias a ellos estamos cobrando nuestro dinero, a la gente le interesa, desapareciendo o subsidiándose la tenencia, simple y sencillamente que no se le cobre, así de fácil. Y ese gran esfuerzo del que hablan los compañeros, esos grandes impuestos y esa gran catástrofe que se viene el año que entra, son dos nada más, que la gente esté al corriente del predial y del agua. Es por eso que en el Partido Verde, vamos a favor de esta propuesta porque estamos entendiendo que más de 80 mil familias en Colima, se van a ver beneficiadas no pagando la tenencia como era el propósito inicial. En ese sentido vamos a favor, no estoy defendiendo a nadie, porque no ocupa que los defienda, pero si quiero dejar bien claro cuál es la posición del Partido Verde”.

Acto seguido hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Fernando Antero Valle, el cual expuso lo siguiente:...”Por alusiones personales, por así establecerlo mi par legislativo del Verde Ecologista. No le sé mucho al tema económico, lo acepto, pero lo que sí se es que lo que estamos discutiendo ahorita, es una Ley de Hacienda, no estamos discutiendo la Ley de Ingresos, y la Ley de Hacienda, consagra un catálogo de impuestos locales, y cuando estamos hablando del tema de la tenencia, y que el mismo tema de la tenencia va, bueno, me estoy reservando mi participación para la Ley de Ingresos, va con que estés al corriente de tu pago predial y tu pago del agua no es el tema que yo subí en este momento, Diputado, lo que yo estoy diciendo es que además de estar al corriente de sus cuotas, se están tazando de manera mayor, algunos impuestos de carácter local. Un doctor que compre equipamiento, las deducciones se van a reducir al 10%, de las deducciones que pueda realizar. Algún profesionista que tenga la posibilidad de, bueno, originalmente estaba el proyecto así, de capacitarse, ir a un simposio, finalmente iba a pagar un impuesto, hay impuestos de carácter local que se están elevando para tratar de lograr equilibrar en términos financieros la disminución que va a provocar la exención del impuesto sobre tenencia, no son dos impuestos Diputados, son cerca de 23 impuestos, dentro de los cuales, hay dos principales de orden municipal que es el impuesto a la utilización del recurso hídrico y el impuesto sobre, de predial, entiendo ahorita en la participación, quiero entenderlo del Diputado Martín Flores, precisamente va a decir que la reforma o algo va a decir que va a tener una eminencia municipalista, que va a

fortalecer la hacienda municipal y algunos otros argumentos que van a resultar total y absolutamente validos, y además legítimos, pero lo que estamos tocando ahorita, son los impuestos estatales y dentro de esos catálogos, ayer también pudimos ver, compartió aquí el Diputado Martín, en un pequeño concentrado, vienen ahí, ojalá también pudiera compartírselo al Diputado Mariano Trillo, la serie de más de 20 impuestos, que se tienen que, además, incorporar para tenerlos en vigencia, no nada más el impuesto predial y el impuesto de agua, también son otros más de 20 impuestos locales deben de estar actualizados, como el que una persona que tenga algún tipo de adeudo, en el registro público de la propiedad, tendrá que estar, alguna persona que tenga pendiente con PROFECO, tendrá que estar también vigente de los impuestos, a lo que yo me refiero de manera concreta, son impuestos, tasas impositivas que a nivel local, se están proponiendo incrementar en unidades monetarias, y esos impuestos van a generar un ingreso y esos impuestos se está generando un incremento para no impactar la exención que el gobierno está haciendo en términos del impuesto sobre nómina”.

Luego intervino el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual señaló lo siguiente:...”Bien valdría Diputado Mariano Trillo del Verde Ecologista, darle una revisadita a la Ley que está en comento, antes de hablar y votar, así es. Pero lo entiendo, lo entiendo usted ya anda en campaña PRI-Verde, usted ya tiene candidato a la gubernatura y tiene que refrendar y reflejar esta alianza en el 2015, para que ellos le garanticen el 2% que se requiere para seguir en este Congreso, pero esa es la traición que se le puede dar finalmente a la gente que vota por un partido y que espera otra respuesta, otra actitud y otra mención en su representación. Le queda mejor Diputado Mariano huir, ausentarse, no estar en las sesiones, que es la obligación de nosotros estar en las sesiones para hacer comparsa de las votaciones del PRI, le queda mejor compañero Mariano que venir a ofender al PRD, con una circunstancia muy clara y de defensa de mucho tiempo, le queda mejor no estar en las sesiones, que de servir de palero de un partido que no, la verdad no alcanza para esas circunstancias y lo dejamos muy claro. Esta cuestión de la tenencia, afecta a varios rubros, si usted hubiese estado y hubiese sido de su interés aún sin pertenecer a la Comisión de Hacienda, porque así fuimos invitados y estuvimos en esas largas sesiones, se hubiera dado cuenta que afecta a otros intereses y a otros ingresos de los ciudadanos, y efectivamente ya lo explicó el Diputado Antero, no solamente es el predial, eso es lo que se incorpora pero afecta impuestos, derechos estatales y otros convenidos de carácter federal, pero en particular el tema de la calcomanía y el holograma, hoy se va a afectar de manera importante. Se habla y nos dieron los datos, se va a cobrar, 740 pesos aproximadamente por ese gasto, son 200 mil que pueden pagar, de esos el 83% de eficiencia recaudatoria, estamos hablando de 132 millones de pesos, si los datos no me salen mal, no soy experto en economía como mi compañero Antero, pero también soy egresado con él, como también lo es él egresado el compañero Presidente de la Comisión de Hacienda, y no, ¿mande?, 206, bueno, ya me corrigieron la plana, yo por lo menos no soy experto, pero al menos tenemos la idea de alguien que estuvo en sesiones y tiene la idea de cómo puede afectar. Por esas razones nosotros manifestamos en contra del tema de la tenencia, conocemos y consideramos que al quitarlo contablemente de la Ley de Ingresos, nos puede afectar, sin duda alguna el factor o el coeficiente de asignación, pero eso nadie lo discutimos no nos ponemos a ver de qué manera podemos solventarlo para poder quitar ese impuesto y hacer una contrapropuesta y eso nadie lo hacemos también y hay que reconocerlo. Entonces, con claridad, yo si le digo compañero Mariano que respeto mucho su alianza con el PRI, el PRI-Verde, lo respeto, finalmente es importante enfilarse ya rumbo al 2015, y no quedarse desahijado en esa búsqueda de la gubernatura, pero hay que tener conocimiento, sensibilidad y sobre todo responsabilidad de no ausentarse en las sesiones y estar en las comisiones, en donde se discuten esos temas, para hablar con propiedad con conocimiento de las leyes que aquí se discuten”.

Motivando la intervención del Diputado Mariano Trillo Quiroz, el cual replicó lo siguiente:...”Para responder a el enojo de los compañeros que aludí aquí en mi anterior intervención. Decirles que finalmente todos los municipios, todos los municipios se verán beneficiados con esta medida, todos. Los tres más grandes, Colima, Manzanillo, Villa de Álvarez, con el 66% de participaciones, Tecomán con más de 70%. Entonces, yo quisiera que los compañeros convencieran a sus Presidentes Municipales a que renunciaran a estas participaciones y decirles que aquí los están defendiendo con tanta fiereza, que los renuncien y para ver cómo le hacen para cobrar eso. En

cuanto al compañero Francisco, decirle que miente cuando dice que nosotros somos comparsa de alguien, toda vez que le recuerdo que tanto en el 2009, como en el 2015, el Partido Verde jugó con todos los candidatos, en todos los municipios, solo. Desde que yo estoy como Presidente del Partido Verde aquí en el Estado de Colima, hemos jugado con nuestros propios candidatos, por eso le digo Diputado Francisco que usted miente cuando usted dice que vamos con uno u otro partido, está usted mintiendo, se lo aclaro. Entonces, y con relación al futurismo que el compañero hace para el 2015, yo no sé si el compañero tiene una bola de cristal ahí en su cubículo, o si visitó a un pitoniso, no lo sé, pero nosotros nunca hemos dado pie para que se diga que vamos con tal o cual candidato. Entonces, me queda claro la posición de los compañeros, les digo que ratifico y que entiendo que lo más importante es que a la gente de Colima, se le va a beneficiar con cero taza de tenencia, desapareciendo, subsidiando se le va a beneficiar a la gente, no cobrándole la tenencia, sí, digan lo que digan, todos los municipios van a ser beneficiados, con esta medida”.

En su turno el Diputado Martín Flores Castañeda manifestó lo siguiente:...” Para establecer nuestro posicionamiento del grupo del PRI, en favor de las reformas a la Ley de Hacienda en el Estado de Colima. Dejar en claro, que si las cosas fueran sencillas, fáciles, cualquiera las haría. Cuando las circunstancias son adversas y cuando tienes que ser responsable de tus actos y velar por el interés de la colectividad, de toda la sociedad tienes que buscar los equilibrios, tienes que buscar los mecanismos que le permitan al Estado, garantizarles el progreso y desarrollo a todos los habitantes. Y corresponde al legislativo, establecer algo que a la sociedad no le gusta, las contribuciones, los impuestos. Cuando en el legislativo nos alejamos de esa realidad y pretendemos por demagogia, por política por interés, por ganar voto, por tener el discurso fácil y sencillo, y decir “no más impuestos”, eso sería, en esta tribuna, lo que más votos le daría al Partido Revolucionario Institucional, pero siempre asume con entereza la responsabilidad de darle viabilidad financiera al Estado, pero además, de generar desde la inversión pública, posibilidades de progreso y desarrollo para todos los habitantes de Colima. No podemos, bajo ninguna circunstancia, ser irresponsables en las decisiones que mayoritariamente el pueblo de Colima, nos confiere, a esa mayoría nos atenemos y al voto popular le respondemos, siempre lo vamos a hacer con congruencia, jamás con estridencias o con una salida fácil, la más sencilla, me parece la más electoral, sí, la de eliminar la tenencia, sí, entendemos, sabemos que es una postura y una bandera, que le dará más votos o que electoralmente nos pueda redituar más, sí, sabemos de esa responsabilidad y así la asumimos, pero por razones que ahorita les voy a expresar y que ya lo dije antes. Gracias al voto de los que hoy aprobemos esta reforma a la ley hacendaria, los colimenses no pagarán tenencia en el 2014, en general, pero no solamente eso, vamos por el subsidio a la tenencia, por varios factores, primero, deben de saber los colimenses y todos nosotros, con un sentido de responsabilidad, ¿Por qué se subsidia el impuesto a la tenencia, en lugar de eliminarse?, porque ya lo hemos hecho en años anteriores, primero, porque los colimenses, la mayoría sabe de que se trata. Lo hicimos en 2010, en 2011, en 2012, en 2013 y hoy en 2014, en un inicio fue gradual, era de menos a más, era progresivo. Hoy, es total, al igual que los dos años anteriores. ¿Por qué no en lugar de su eliminación, por qué el subsidio?, primera razón, para el Estado de Colima, representa una acción responsable que le permitirá, le facilitará mejorar la eficiencia recaudatoria así como la de los municipios del Estado, y con ello poder mantener un buen nivel de coeficiente, de nuestro Estado en las participaciones federales. Deben de saber ustedes y los colimenses también que cualquier baja en la recaudación nos pone en riesgo nuestro coeficiente, cada décima cuesta, le representa al Estado, 40 millones de ingresos menos, de participaciones, cada centésima de punto porcentual. Hoy estamos en el 0.66%, no le llegamos ni al 1% del Fondo General de Participaciones, y precisamente como dice el Diputado Trillo, con ese 0.66% que estamos defendiendo y por el cual incluso estamos peleando para que se mejore, dándole instrumentos desde el Legislativo al ejecutivo, y a los 10 ayuntamientos del estado para que sean más eficientes, vamos a lograr mantener el 0.66 que está en riesgo por dos elementos, por nuestra recaudación y porque se engloba a los municipios y al Gobierno del Estado, y por nuestra población, que es poca. Son los dos elementos que califican para la asignación de participaciones. Debe de quedar muy claro que a partir de la recaudación del 2014, se tienen que hacer esfuerzos fundamentales, porque el Fondo General de Participaciones, representa el 86% del total de los ingresos del Estado, así de sencillo, el 86%. De ello, el 40% del Fondo General de distribuye en base a la estructura y a la recaudación de impuestos, lo que les comentaba,

impuestos y derechos estatales y también municipales. Ponderando con la población. En el ponderado con la población, es el otro porcentaje y en Colima solamente tenemos registrados, según INEGI, 650 mil habitantes, eso nos pone por debajo del 1%, del total de la población del país, que es de 120 millones de habitantes, andamos en menos de 0.5. Por eso es que con la recaudación llegamos al 0.66. Colima, está en el rango del décimo lugar en eficiencia recaudatoria, vamos por el primer lugar de eficiencia recaudatoria, y vamos con un gran sentido de responsabilidad, no es fácil, ser eficiente en recaudación y cobrar impuestos, es la tarea menos agradable y menos rentable, políticamente, sin embargo es la que le da instrumentos al Estado para poder tener garantía en salud, en educación, en seguridad, en infraestructura, en equipamiento urbano, en escuelas, hospitales, en instalaciones deportivas, en apoyo al campo, en vivienda, en desarrollo turístico, en fin, en lo que requiere el Estado, para que sus habitantes gocen de bienestar y desarrollo. Como ya lo saben, del 2008 a la fecha, nuestro coeficiente ha ido a la baja y repito, es por el factor poblacional y ese difícilmente lo vamos a superar, solamente que lo apliquemos todos haciendo más hijos, y eso no está fácil, porque no está fácil, es una tarea nada fácil, teníamos el 0.74 de coeficiente de participaciones, para 2013, nos correspondieron 0.66%. Lo cual se mantiene para el 2014, con las proyecciones de recaudación que tenemos. De no realizar esfuerzos de recaudación en 2014, la pérdida para el 2015, y aquí viene lo más importante del subsidio a la tenencia, los colimense no pagarán tenencia, debemos de ser eficiente en recaudación, perderíamos más de 450 millones de pesos, en participaciones. Lo que afectará no solamente las finanzas del gobierno estatal, sino la economía de la entidad y fundamentalmente la de los ayuntamientos. Hacía allá va. Por eso, para efecto de la reforma hacendaria del 2013, también en Colima, ya no habrá repechos, eso era un ingreso adicional convenido, ya no lo tendremos, tiene que hacer más esfuerzos la Secretaría de Finanzas. Por lo tanto, en resumen los colimenses, no pagarán tenencia, los contribuyentes cumplidos, si, ya lo hicimos en 2013, solamente se adicionaron y coincido con el Diputado Trillo, se adicionaron el predial y el agua, porque los demás ya estaban, como requisito, como elemento para que se hiciera el subsidio al 100, así fue en el 2013, tendrían que estar al corriente de sus contribuciones estatales, y las convenidas. Hoy que es lo único que se adiciona, que también nos lo pidieron los alcaldes, lo hicimos porque ellos nos lo plantearon, si nos quieren ayudar a mejorar nuestra recaudación, tenemos 300 millones de pesos en morosidad en impuesto predial, de los cuales con efectivamente cobrables, 200 millones, porque 100 ya están prescritos, tienen más de cinco años, que debimos de haberlos cobrado. De esos 200 millones, 100 millones son de contribuyentes que deben de pagar tenencia por obtener vehículos modelo 2005, a la fecha. Por lo tanto hay un potencial de crecimiento para los ayuntamientos de 100 millones de pesos de recaudación efectiva, adicional, a la ordinaria que tendrán en el próximo año 2014. De ese tamaño pues es la responsabilidad que tenemos que asumir todos. Lo mismo es en el agua, y nosotros recibimos en las redes, voces a favor y en contra del subsidio, pero muchas con sentido de responsabilidad, nos establecían, tienen razón, que no pague tenencia, el que este al corriente de sus contribuciones, y más, muchos más, tienen razón, si tienen para un vehículo que se pongan al corriente de sus impuestos y yo que no tengo, no tendré que pagar. Así pues, habría quien nos dice, eliminen la tenencia, había quien nos dice que están mal, eliminen la tenencia, todas las voces las escuchamos, todas, para nosotros merecen el respeto, pero hoy, tomaremos una decisión responsable, ciudadana, republicana, a favor de Colima y de los colimenses. Vamos por el subsidio al 100% de la tenencia”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 15 votos a favor y 10 en contra, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

De conformidad a los puntos décimo séptimo y décimo octavo del orden del día, en su turno, los Legisladores Oscar A. Valdovinos Anguiano y José Antonio Orozco Sandoval, fundamentando la petición, solicitaron obviar la lectura de los considerandos de los dictámenes relativos al Tabulador Oficial para el Pago del Impuesto a la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores Usados, para el ejercicio fiscal 2014; así como al de la Ley de Ingresos del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2014, para leer únicamente los artículos resolutivo y transitorios de los mismos, propuestas que en su momento, fueron puestas a la consideración de la Asamblea y no habiendo

intervenciones en ninguno de los casos, en votación económica fueron declaradas aprobadas la primera por unanimidad y la segunda por mayoría; continuando en su momento cada uno de dichos Legisladores con la lectura de lo antes aprobado de los dictámenes de referencia.

Al concluir la lectura de cada uno de los dictámenes y en su momento, fundamentándose la petición se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores en ninguno de los casos, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y mayoría, respectivamente. Posteriormente en su turno, fueron puestos a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal de los mismos, declarándose aprobado el primero, por 25 votos a favor y la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2014 por 14 votos a favor y 10 en contra, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

Posteriormente se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, los Diputados Martín Flores Castañeda, José Antonio Orozco Sandoval y Heriberto Leal Valencia, dieron lectura al dictamen relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2014. Concluida la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente por tratarse de un documento que trae un solo artículo resolutivo, con fundamento en el artículo 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se sometió a la consideración de la Asamblea tanto en lo general como en lo particular, interviniendo en primer término el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual expuso lo siguiente:..." *Iniciamos este análisis del presupuesto, de lo que considero un servidor, es la cosa pública más sagrada que nos encomiendan los ciudadanos, que son el manejo de los recursos públicos. Se traduce esto en nuestros temas y tomas de decisiones en tres momentos fiscales, en la vida de todo legislador, el ingreso, la asignación y el control del gasto público. Tres son las sesiones en cada año o ejercicio de nuestra Legislatura, que son momentos que nunca debemos de faltar, menos ser omisos, ni indiferentes y mucho menos ajenos. La calificación de las cuentas públicas, el presupuesto y las leyes de ingresos y el informe de gobierno, porque es ahí en donde radica ese poder supremo que nos dan los ciudadanos, al ser depositarios de la vigilancia, la asignación y el manejo de los recursos públicos. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima así nos los hace saber, el artículo 1º, en su fracción IX, dice que el Estado es el obligado de planear, participar, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de la entidad, el crecimiento económico, el empleo, la justa distribución del Ingreso, la libertad y dignidad de individuos y grupos sociales y la seguridad y bienestar. Es el artículo 1º que consagra pues la importancia del Estado. La Soberanía, dice su artículo 3º, radica en el poder público. Y el artículo 4º define al Poder Público como el beneficio del pueblo y el origen de éste a la voluntad que emana del pueblo. Las facultades del Poder Legislativo se traducen así por nuestra Carta Magna, en aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto, de revisar y fiscalizar la cuenta pública, de celebrar empréstitos o aprobar la celebración de empréstitos de créditos del estado. Y el artículo 58 marca la obligación al Ejecutivo de presentar a esta Legislatura, al Congreso del Estado, el informe. De esta manera nos corresponde el vigilar de la hacienda pública, en donde el artículo 107 de la Constitución, nos habla y se conoce a la misma, como los gastos ordinarios y extraordinarios que el estado, los ayuntamientos, organismos públicos estatales y municipales, y que de ellos debemos de vigilar la eficiencia, la eficacia, la economía, la transparencia, y la honradez con los que los mismos son ejecutados. Estos recursos deben de ser en el ejercicio de los mismos uno objeto de evaluación, de control y de fiscalización. De ahí radica en nuestra Carta Magna, la importancia de la sesión que hoy estamos celebrando. Es esa cosa sagrada que nos consignan a cada uno de los Diputados, de cuidar los recursos públicos. Es la función principal y máxima del Diputado, si en esa no la realizamos, así propongamos la mayor cantidad de leyes, así seamos los más participativos en tribuna, pero si en esa función no le cumplimos al pueblo, la verdad no hemos cumplido en absolutamente nada. La Ley del Presupuesto y del Gasto Público, en su artículo 1º, es la que dice*

que reglamenta las funciones de nosotros como Diputados, las facultades en el artículo 33 de la Constitución, el artículo 18 de esta Ley de Presupuesto, nos habla de la manera en que se debe de hacer la programación y presupuestación, lo que hoy nos están presentando y algo, compañeras y compañeros Diputados que no hemos hecho y que no estamos haciendo para aprobar este presupuesto, es la valuación de las acciones físicas, de las actividades financieras de este ejercicio del presupuesto. No estamos contrastando este presupuesto con indicadores de resultados, con el ejercicio de los recursos públicos ni con los programas de cada una de las dependencias, e inclusive, hoy nadie, nadie, ninguno de nosotros nos amparamos en el artículo 45 de la Ley de Presupuesto para solicitar la comparecencia de Secretarios. Hoy no fuimos capaces, no observamos esa facultad que nos brinda la ley para pedir la comparecencia de secretarios que nos explicaran en cada rubro o en los rubros que nos interesaba como fue hace un año, los avances que tendrían y lo que pretendían hacer con ese presupuesto. Y tampoco, tampoco por parte del gobierno, se ofrecieron dichas comparecencias. ¿a qué voy con esta reflexión?, que quieren que lleguemos a sesiones como las de hoy, a las que, siendo la más importante o una de las más importantes en la vida de cada Diputado, cada año que se presenta, a que la pasemos de noche, afortunadamente hoy no estamos en la madrugada, afortunadamente hoy tuvimos un receso para llegar más frescos y que se pudiera dar un debate y una discusión más importante, sin embargo, tampoco eso hoy, es así, y creo que sí, compañeras y compañeros con todo el respeto que ustedes me merecen, yo si los invito a que reflexionemos al menos cuando aprobemos presupuestos, al menos cuando revisemos cuentas públicas y al menos en el informe, que sepamos cumplir con nuestra facultad y nuestra obligación que dice la Constitución de cuidar la cosa más sagrada que son los recursos públicos de los ciudadanos. En este sentido compañeras y compañeros, un servidor se ha tomado la molestia, la facultad, no la molestia, la facultad, corrijo, que nos brinda esta Constitución y tratar de hacer un esfuerzo al menos somero de revisar algunos avances y contrastar lo que hoy nos presenta en el presupuesto con el Plan de Desarrollo y los indicadores, algunos indicadores del INEGI. Hoy, en este proyectamos el ejercicio fiscal del 2014, y no podemos hacerlo sin evaluar el 2013, así nos lo obliga la Ley y la Constitución, sin revisar, ni contraponer objetivos, metas, indicadores socioeconómicos, políticos, culturales, ambientales, de derechos humanos, planteados todos por el Plan Estatal de Desarrollo para determinar si el rumbo que le imprime el Gobierno del Estado a la policía pública en la entidad, es el correcto, y si no, es nuestra facultad como legisladores, de corregirle la plana al Ejecutivo, en los rubros que nosotros queramos. No podemos seguir una tendencia, contable, de subirle 4% cada año y que siga esa tendencia, como si los resultados del gobierno fueran excelentes, y eso es lo que estamos haciendo aquí, el objetivo de un legislador, es revisar, contrastar, evaluar y analizar y si el Ejecutivo no está haciendo las cosas bien, tenemos que corregirlo, y no podemos venir aquí a pasar de noche lo que está sucediendo en la cosa pública, con los recursos públicos del Gobierno. Veamos algunas tablas, les agradezco mucho su paciencia, como siempre me la han tenido y trataré de ser lo más explícito para evaluar los puntos que son torales, en esta cuestión. En primer lugar, decirle, hay una tabla en el Plan Estatal de Desarrollo que nos maneja claramente que contrasta y especifica en 11, 12 rubros el Plan Estatal de Desarrollo del 2009 al 2015 y establece los objetivos o las grandes líneas y el monto que le ha destinado el gobierno. Mencionar el primero, que debe de ser en materia del compromiso con la calidad de vida. En el 2013, el gobierno le destinó 24 millones, más menos, ese rubro para el 2013, 2014, ya no aparece, ya no está. Dos. Compromiso con el desarrollo humano y social, se le destinó 4 mil millones de pesos a ese rubro, para el 2014, ya son 5 mil 759 millones, un incremento del 35%, 1,500 millones más, en ese tema, las metas que se planteó el Ejecutivo en el Plan Estatal de Desarrollo, son las siguientes, algunas, no voy a leer todas. Construir y equipar el Hospital Materno Infantil, no se si ya los invitaron a la inauguración de ese, todavía no, verdad. Concluir la obra del proceso del Instituto Estatal de Cancerología, no sé si ya esté funcionando el acelerador lineal, la última vez que vino el Secretario de Salud, que seguido nos visita, nos dio una explicación, pero todavía no está funcionando. Contar con 6 centros de tecnologías adaptados, 6 centros de atención múltiple, para atender el 80% de alumnos con discapacidad neuromotora, auditiva, intelectual, visual y con problemas de aprendizaje. La meta 277, efectuar un censo estatal especializado en marginación y pobreza, recientemente también estuvo Rigo aquí y nos dijo que no han hecho eso. Abatir en 100% el rezago de pobreza alimentaria y el INEGI dice que creció, y somos el primer lugar en crecimiento en pobreza extrema. Y bueno, disminuir en un 40% la pobreza patrimonial, 40 personas por año con apoyo de diversos

en mejoramiento de vivienda, es el tema 367. Tan solo una revisión rápida en esta línea que se le han destinado 4 mil millones en el 2013, que se le van a destinar 5 mil 759 en el 2014, compañeras y compañeros Diputados, creció 35% y nosotros no tenemos indicadores en ese sentido y no podemos contrastar y saber si lo que vamos a aprobar o desaprobar es correcto o no. Entonces, ese es el objetivo y el análisis. El compromiso número 3, con la infraestructura conectiva, productividad, sustentable y progreso económico, en el 2013, se le dieron 300 mil millones, 300 millones, 342 para el 2014, un crecimiento del 14.22, vemos que tenemos de metas ahí. Infraestructura conectiva, productividad, la meta número 1, 45 mil plazas laborales durante el sexenio, ya veremos los datos del INEGI, pero tenemos una tasa de desempleo que está en crecimiento. 5 mil plazas laborales para crearlas durante el sexenio, creo que van 9 mil pero despedidos, o 900, mil, ya no, se, nos dan un número y luego nos dan otro. En la meta número 15, la meta número 16, crear el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología, quien preside la comisión al respecto, que nos diga si ya se creó este fondo, verdad. El 33, 500 hectáreas en el Estado para reserva territorial para el desarrollo industrial del Estado de Colima, compraron las hectáreas para vivienda, pero luego ya no sabemos a quién se las compraron, en fin, y bueno ahí están unas metas y el presupuesto que se ha gastado ahí. El 4o compromiso, debe de ser con la gobernabilidad democrática, con el orden y la seguridad, en este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo, se planteó un programa de radio y televisión para difundir temas en materia de participación. Ahí, se le ha destinado 939 millones en el 2013 y se plantea 2,336 millones, un crecimiento de 148%, de un año al otro, entiendo la cuestión contable, se que por que ahora ya los convenios se involucran y ya se tienen que meter 1,800 millones y ya se van adecuando ahí, pero eso es lo que dicen, eso es lo que se presupuesta y aquí están las metas que pretendieron hacer en ese sentido. Un programa de radio y televisión, Centro de Readaptación Social en Colima y en Manzanillo, con equipos de alta tecnología, 92 a 200 equipos del sistema de video vigilancia 100% elementos de cuerpos de seguridad, con nivel medio superior, el 100% de los elementos de seguridad, con educación media superior. Un sistema integral de información de Procuraduría de Justicia, prevención, readaptación social, eso es lo que tenemos ahí, como metas a uno de los rubros que mas, que absorben la mayor cantidad de presupuesto que se le destina. Tenemos al Colima Verde, con compromiso y sustentabilidad y protección, 14 millones de pesos, se incrementa a 29 en el 2014, tiene una tasa de crecimiento de 1.06%, también es una tasa de incremento importante y ahí, lo que podemos contactar como metas, producir y propagar y reforestar, 1,200 mil plantas anuales, en 1,200 hectáreas, aquí está el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, me podrá contravenir si estamos diciendo que esa meta ya se cumplió. El Programa Estatal sobre la Biodiversidad de Colima, estará en ciernes, estarán diseñándolo, y el sistema de tratamiento de residuos sólidos que sabemos que es otro tema importante, el propio Diputado Mariano Trillo Quiroz, lo ha estado denunciando como ya hay contaminación en ese sentido, no. Entonces, ahí también en este Colima verde ya lo manifestamos son 29 millones. Y finalmente la modernización del Poder Ejecutivo que hoy tenemos un decremento ahí, pasamos de 2,670 a 1,776, y si tenemos un decremento, pero ahí se habla para las finanzas públicas, aplicar las finanzas públicas de forma equilibrada para el desarrollo el Estado. Tan solo aquí se aprobó en esta Legislatura un incremento a la deuda y la deuda ya está en 2 mil 600 millones de pesos. Entonces tan solo esa meta no está logrando las finanzas públicas, porque hasta donde yo aprendí, no soy el experto en economía, pero a donde yo aprendí de forma equilibrada no debemos de tener deuda, verdad, tenemos que tener los ingresos, deben ser igual a los gastos, debemos de estar de alguna manera en ceros, y bueno, como lo dice la ley, como nos lo marca la Constitución tenemos que hacer evaluación de los indicadores y le voy hacer algún recuento muy rápido de algunos indicadores para saber si el presupuesto, que se ha ejercido de manera continua los últimos años y que hoy se vuelve a ratificar en los mismos lineamientos, que no tiene mayores cambios, lo voy a comentar al final, si finalmente no vale la pena analizar que ocuparía cambios y rumbos que se los pusiéramos nosotros y que fuera parte de la discusión. Esta tasa de desempleo según el INEGI es del 5% en Colima el CONEVAL nos da población en situación de pobreza extrema un 27% en el 2008 creció en el 2010 a 34% a 34.7 al igual que en el 2002 y tenemos una pobreza extrema de 1.5% creció al 2010 en 2.1% y 3.7% de crecimiento en el 2002 más del doble creció la tasa de pobreza extrema en la entidad del 2008 al 2012. La segmentación de la población por el estado, a los pobres son un 34% que están pobres, con carencias sociales un 31%, carencia de ingresos 6%, no pobre y no vulnerable los que viven más o menos bien 27%, dos tercios de la población 72% viven en una

situación difícil en la entidad, son datos, del INEGI, no los estoy inventando. El desglose por porcentaje de carencia social, el rezago educativo, se maneja es de 18.8% según datos del INEGI en 2008, el rezago en salud 14.6% seguridad social 50.8, acceso a alimentación 22.3 y el ingreso inferior a la línea de bienestar es del 40% y finalmente el crecimiento de la economía es de -2.1% en el Primer Trimestre, y en el segundo trimestre que ya se acaba de publicar de 1.3%, tenemos de crecimiento económico en la entidad. Y finalmente los resultados de la prueba enlace nos habla que en matemáticas a Nivel Primaria tenemos un 57% de la población en nivel bajo y en español 62%; y en secundaria 81% y en español 80%. Entonces esos son datos e indicadores, así de simples de rápidos, que bien nos pueden servir a cada uno de nosotros, pues para tener un análisis y un contraste más claro como lo marca la Constitución, como lo exige la ley, para decir si este presupuesto no valía la pena dedicarle más tiempo, más análisis, más discusión y cambiarle el rumbo de la política pública y del gasto que se está realizando la entidad porque los datos duros ahí están y si nosotros seguimos manteniendo este rumbo que lleva el presupuesto pues sin duda alguna no vamos a superar lo que se está realizando. En este sentido, compañeras y compañeros se concluye, que del análisis anterior, que la tradición presupuestal en el Estado, es solo por una inercia contable, no por una evaluación del desempeño del gobernante, este Poder Legislativo, no cumplimos compañeras y compañeros, no cumplimos con nuestra obligación constitucional y legal de evaluar, la eficacia del Plan Estatal de Desarrollo, de los programas, de sus proyectos, de sus políticas de gasto, conducir, coordinar, planear, orientar el desarrollo económico, el empleo, el crecimiento, la dignidad social y la justa distribución del ingreso, son factores y son los elementos importantes que marca la Constitución para el Estado y no lo estamos cumpliendo y nosotros formamos parte del Estado, son tres poderes y uno es el Legislativo y deberíamos estar velando por eso, y hoy, este es el momento cuando deberíamos estar discutiendo. Si fuese correcto el actuar del gobierno y sus programas, pues entonces no tendríamos que cambiar el rumbo del presupuesto en su totalidad y no tendríamos que cambiarlo y tendríamos que dejarlo prácticamente como esta, verdad, pero no, si fuese correcto pues no tuviéramos más pobres extremos, si fuese correcto no tendríamos más sangre corriendo por el Estado, con los hechos violentos de inseguridad que se están brindando, no tendríamos más desempleados, el campo no estaría en crisis, no tuviéramos un deterioro mental por la falta de residuos sólidos, de tratamiento de residuos sólidos, no tuviéramos un pueblo pobre con funcionarios o ex funcionarios ricos, no tuviéramos aquí en Colima, el Sr. de los pollos, viviendo como jeque en Manzanillo, a costa del erario y de lo que hizo en el erario, verdad, no hubiera impunidad en Colima, un erario que este poder que integramos es responsable de asignar y controlar y evaluar, no vamos, no podemos ser, no podemos permitir que siga así compañeras y compañeros diputados, siguiendo como que si el presupuesto fuera de esas más sesiones largas y tediosas a las que debemos asistir sin mayor análisis ni opinión, más lo que a veces, no más nos compete en lo particular. No tener a estos males pues es necesario, pero no tener estos males es necesario, también, no tener a un pésimo gobernante como el que actualmente tenemos. En la entidad, si eso fuera diferente, sin duda alguna, hoy la entidad estuviera también, también diferente, aún, no concluyo. Este acto republicano merece, amerita tomarnos nuestro tiempo, ya que son 10 mil 879 millones que nos encomiendan los ciudadanos para su ejercicio, para su control, para su destino. Esa es la responsabilidad que hoy nos están dando compañeros. Primero, ¿cómo se distribuye este presupuesto?, este presupuesto en esencia, yo observo que tenemos un crecimiento mayor, un crecimiento de 25% en pensiones y jubilaciones, el cual supera al crecimiento el presupuesto en seguridad pública que es de 17% este crecimiento puede estar similar al de educación y bienestar social a este es el grado de la reocupación de pensiones y jubilaciones si no vamos a una reforma integral realmente que nos ayude a solventar, pero también tenemos este crecimiento en la deuda, que en el pago de la deuda, el servicio de la deuda, creció de un año a otro, 43% eso es lo que creció con la deuda, no quiero recordar quien la aprobó, pero esa deuda que se aprobó por algunos, esa deuda, representa un crecimiento del 43% pagábamos antes por el servicio de la deuda 151 millones, hoy ya vamos a pagar para el 2014; 217 millones y ¿cuánto invertimos en obra directa según el presupuesto, así en ese rubro?. 380 millones. Al paso que vamos, la deuda y las pensiones, van a venir rebasando la inversión pública directa en la entidad, entonces esos son, es parte de cómo se distribuye con la importancia de que hoy también nosotros estamos preparando. Este. ¿Qué cuestionamos?, bueno primero, ¿qué reconocemos también en este presupuesto?. Hay que recordar que a nivel federal se aprobó una Ley General de Contabilidad,

que viene a darle una armonización distinta y que hoy obliga y puede tener en este presupuesto también ya estos indicadores de evaluación, se incrementaron otros artículos y que hoy espero que en un año, estas evaluaciones nos permitan estar con mayor puntualidad corrigiendo cada uno de los rubros y diciéndole al ejecutivo destínale menos a comunicación social, ya no compres tantos espectaculares y vámosle metiéndole más a desarrollo social o a otra parte importante, verdad. Eso es algo que trae importante este documento que hoy se somete a votación derivado de esas reformas federales, también, trae un fortalecimiento pues a ciertas áreas que pudiéramos nosotros decir, ya pueden ser más ejemplares, pueden ejemplificar más la distribución del gasto, por decir, las plazas que se cuentan ya no tenemos que leer tantas hojas es un cuadro de resumen, nos dicen con claridad cuántas plazas contamos en el Estado y es a eso a lo que me quiero referir ya para casi cerrar. Antes nomás un dato, del Poder Judicial, porque así se acordó en la Comisión de Hacienda en la Comisión de Gobierno, nos hizo llegar el Poder Judicial, el Magistrado, una tabla que desglose, a los 3 millones que hace un año, un servidor objetamos que se le quitaran a SEDESOL y se le mandaran al Poder Judicial para fortalecer el despacho judicial y el informe que nos manda el Magistrado en esta tarjeta informativa nos dice que solamente un 27% de esos 3 millones fueron destinados realmente al despacho judicial, entonces estuvo mal el presupuesto que nos mandó el Magistrado, un poquito sobradito dijeran por ahí, entonces, pero bueno, dice él, que ya distribuyó otra parte para fortalecer los juzgados para 2 plazas de secretarios de acuerdos y ahí destinó 373 mil pesos. También nueve becas para magistrados o auxiliares con 198 mil pesos. Les pagaba 2000 pesos, de cada beca, pero también fortaleció a la presidencia, pero también la presidencia la fortaleció, ahí creó una plaza de Director de Análisis, otra plaza de analista y consultor, plaza de coordinador social, a eso le está destinando 912 mil pesos, es decir, destinó más a fortalecer a la Presidencia que a fortalecer el propio modelo de despacho judicial. El pleno, el ajuste de prestaciones para 10 Magistrados con gasolina le destinaron 44 mil pesos año, dándole 4 mil pesos mensuales más de gasolina para todos los Magistrados, se logra entender aquí y un fondo para comisiones, donde destina 496 mil, así destinó él, casi la totalidad, tiene todavía un remanente 2 millones 840 mil pesos, porqué, la importancia de la evaluación, porque la importancia de que no nada más nos den el documento, estar ahí, distribuir, y ayer entre broma y broma, decíamos que en papel todo cuadra, el papel aguanta, pero el tema de la evaluación finalmente es esta, que lo que nos están presentando en el presupuesto y lo que puede cuadrar contablemente es que no cuadra con la realidad que estamos viviendo en la entidad y esa es la responsabilidad que nosotros tenemos como diputados de hacer valer al menos nuestra función como diputados. Y les decía por último los datos que derivado de esta nueva reforma de la contabilidad y de la armonización contable que nos permita hacer un análisis mayor hoy podemos concluir los costos de la alta burocracia en la entidad incluidos nosotros, no nos escapamos. Tenemos en la burocracia, en la alta burocracia, 46 coordinadores, de esos 46 coordinadores en su promedio se llevan 1.5 millones de pesos al año 18.5 millones de pesos; hay marcan parámetros por no ser tan precisos pero los sueldos de esos coordinadores van desde 12 mil pesos hasta 44 mil pesos. Tenemos 18 secretarios particulares 414 mil pesos al mes, 4.9 millones de pesos, los sueldos van de 7 a 23 mil pesos. Un secretario particular de despacho, creo que todos conocemos quien es, 55 mil pesos, no se cuento nos depositan en la nómina, pero ese secretario particular gana más que nosotros, ustedes saben muy bien, son 664 mil al mes, ahí está el tema; 17 subdirectores, 409 mil pesos, y se llevan 4.1 millones de pesos al año con sueldos 12 a 24 mil. 74 directores, 2.9 millones de pesos al mes, 35.1 millones de pesos al año, con sueldos de 17 hasta 39 mil pesos. 20 directores generales, 884 mil pesos mensuales, 10.6 millones de pesos al año, 36 a 44 mil pesos mensuales, y asesores viene en ceros, pero sin embargo se le pone un rubro, un asesor, si alguien consigue una chamba después de asesor en el Gobierno del Estado, puede ganar 23 mil pesos, y si es asesor de despacho puede ganar 49.7 mil pesos al mes, es decir puede llevarse al año desde 276 mil pesos hasta 596 mil pesos, es una alta burocracia nada más en el Poder Ejecutivo, faltamos nosotros, como a eso hay que agregarle el sueldo del Gobernador que son 96 mil pesos que marca el tabulador se lleva 1.9 millones de pesos al año. 12 Secretarios de despacho que van de 48 mil a 59 mil pesos, el presupuesto puede ir de 576 a 598 mil pesos, y al año, se dan de 6.9 a 8.5 millones de pesos entre los Secretarios. Un Procurador que gana 85 mil pesos, por si a veces no les contesta el Procurador, ya saben por qué, el gana más que nosotros y esto lo pone en otro esquema, 1 millón de pesos. Un Secretario de Gobierno 59 mil pesos, que se puede llevar 708 mil pesos al año. 10 Magistrados 60 mil pesos, hay diferencias solamente el

Magistrado Presidente gana más pero es un promedio son 600 mil pesos, son 7.2 millones de pesos y nosotros los 25 diputados que con los impuestos nos marca ahí un tabulador de 57 mil pesos, de 1.4 millones de pesos en total y al año 17.1, todos nosotros, sin contemplar asesores y otro parte de directores que están en el Poder Legislativo en el propio poder judicial y sin contemplar otros tribunales y el Instituto Electoral del Estado y algunos otros organismos, sin entrarle a todo eso, nosotros ya sumamos 75 millones más 35, sumamos prácticamente de 110 a 111 millones de pesos de la alta burocracia, yo les pregunto ¿de cuánto estábamos peleando hace rato por el tema de la tenencia?. ¿de cuánto nos hemos peleado hace rato por el Fondo de Desarrollo Municipal?. ¿De cuánto nos hemos peleado por el tema de salud, de seguridad?, porque no se derivan en esos análisis, pues porque no nos metemos a fondo, esa es la verdad, y yo si los invito a todos y a cada uno de ustedes a que cumplamos al menos una de esas funciones que nos han regalado y nos han encomendado los ciudadanos, de cuidar su dinero. Hagamos las iniciativas que queramos, subamos a tribuna las veces que queramos, pero al menos cumplamos con esa función principal, que significa vigilar de manera muy celosa los recursos del pueblo. Y finalmente, decirles, que tiene razón Peña Nieto, cuando dice que no resulta popular el pagar más impuestos, y menos, cuando las familias, las empresas no perciben ningún beneficio o no sienten beneficio a cambio, del sacrificio que se les obliga a hacer, al cubrir sus contribuciones. Es necesario hacer un alto en el camino, buscar mecanismos de ahorro, en serio, ahorros serios, e incrementar la inversión pública directa, que deje ser el 3.5 que representa hoy, en el presupuesto de ese pírrico porcentaje lo incrementemos año con año y que busquemos un mejor presupuesto, que donde el resto se va a gasto corriente. Urge reactivar por la vía de inversión pública, mayor crecimiento en la economía local, porque es claro, solo con mayor crecimiento económico, se puede recaudar más impuestos que sufragen el gasto público y no aniquilando la economía familiares de los colimenses o de los mexicanos. Dejando así tener que desplazar el gasto del gobierno hacía los ciudadanos, o hacerla producto de la economía que dinamice más. Creo que es otra de la reflexiones que nos debe de dejar, si nosotros nos metemos a revisar el presupuesto y buscar cómo podemos hacer crecer más la inversión pública para que ésta por ende genere más empleo, genere más ingresos y esos ingresos mismos, fortalezcan las finanzas públicas del Estado y podamos hacer un círculo virtuoso, un círculo virtuoso y no un círculo vicioso, como actualmente tenemos en la entidad. De lo contrario, pues solo seguiremos siendo víctimas de este mismo viejo sistema neoliberal quien hace 12 años o más nos dijo que iba a ser el cambio, no se hizo, solamente se ratificó lo que actualmente estamos viviendo y seguimos viviendo, solo ese cambio, ha sido un cambio de máscara, ha llegado el mismo neoliberalismo, pero para ponerse una máscara más social, para tratarnos de engañar pero sigue siendo el mismo viejo ogro filantrópico de siempre, es el mismo que hoy nos siguen dando despensas, laminas, sonrisas y copetes, pero que en realidad no vamos a salir de la pobreza ni de la falta de desempleo que hoy estamos viviendo, esas mismas mañas, esos mismos vicios, esos mismos excesos, creo que hoy estamos en una situación muy privilegiada, para desde nuestra perspectivas y facultades, hacer un cambio que realmente genere y dejemos historia para la entidad. Por vez primera, este Poder Legislativo, creo puede empezar a hacer cambios sustanciales, que le corrija la plana en donde creamos, consideremos con datos, con estadísticas, con análisis, con indicadores, a donde llega el Ejecutivo, y que no como llegue se regrese, que empecemos a buscarle un cambio a la política pública. Como contrapeso que corrige las desviaciones y las insuficiencias del Estado. Creo que eso es algo que deberíamos de hacer. E iniciamos con asuntos que a nuestra competencia local nos corresponde. El tema de la seguridad es un tema fundamental. El tema de la salud es un tema fundamental, sin embargo, son recursos que ya vienen convenidos, que difícilmente están en las facultades de un legislativo local para cambiar esos problemas que tenemos y que padecemos aquí local, pero que se pueden resolver allá, en la Legislatura Federal. Sin embargo, hay otros que podemos hacer en lo local, y eso es la función que hoy, desde la perspectiva del PRD, intentamos hacer al menos en los siguientes temas. Intentamos rescatar un poco la autonomía del Poder Judicial, cada año el Poder Judicial le tiene que estar pidiendo al Poder Ejecutivo, dinero millones, para completar su nómina. Cada año el Poder Judicial tiene que estar buscando la manera para completar su presupuesto y eso, crean o no, eso resta autonomía a un poder. Si nosotros tuviéramos que estarle pidiendo a cada rato el Ejecutivo, para ver como solventamos nuestra nómina, pues el Ejecutivo estaría contento, diciéndonos, bueno de por si algunos les dice como votar, pero a todos nos tendría diciendo como vota y tienes que sacar esto. Una mayor

independencia de poderes empieza con el fortalecimiento de la autonomía y economía de los poderes. Por lo tanto, crear y fortalecer el Poder Judicial y particularmente a los que hacen el trabajo constante y permanente y sacrifican como son los Secretarios de Acuerdos, los Projectistas, los propios Jueces y algunos actuarios en general, fortalecer, que desde hace años o desde hace meses se les ha actualizado su presupuesto, no se les ha actualizado sus sueldos, creo que es algo de dignidad, y eso es lo que propuso el PRD y eso se ha aceptado en el presupuesto y ahí está plasmado, 3 millones de pesos más etiquetados para estas personas. También, creo que apoyar la educación de los jóvenes en un estado en donde cada vez más el narco está creciendo más y en donde si los jóvenes dejan de estudiar, fácilmente los van a hacer presa fácil del narco y sobre todo en los municipios que están pegados a la costa y que están pegando y colindan con Michoacán. Para que no dejen de estudiar y sean captados por el narco, pues hay que seguir fortaleciendo sus mecanismos de sobrevivencia, sus becas, para que no dejen y no abandonen las escuelas, también se propuso eso y está ahí, y también quisiéramos fortalecer más el Fondo de Desarrollo Municipal. Hubiera sido ideal que se aceptara un poco más de presupuesto ahí, y buscarle para que cada uno de los municipios, tuviéramos, pero al menos el fondo no desaparece como desapareció otra parte, al menos, y creo que eso es algo importante, lo que si pedimos hoy desde esta tribuna y si solicito que quede claramente expresado en el acta, es que a la brevedad y de inmediato, esos recursos que fueron del 2013, ya sean radicados a los 10 ayuntamientos, quienes así ya lo hayan solicitado y que de esa manera sin importar, sin mediar que no mediaran ninguna intervención apartidistas, de ningún color, de ningún color, ninguna preferencia, a los 10 ayuntamientos les radiquen esos 10 millones de pesos que se aprobó por el Legislativo para que fortalezcan el desarrollo en los municipios, si lo pido a nombre del PRD, y de los ayuntamientos y exigimos que esos 10 millones de pesos de inmediato ya sean radicados a los ayuntamientos que así correspondan. Y finalmente, el PRD, presentó una iniciativa de reforma de Ley de Vivienda, para hacer hincapié en materia de la vivienda a los sectores vulnerables, a las jefas de hogar o madres solteras, a los discapacitados, a los adultos mayores, a las personas con pobreza extrema, esas personas obviamente ni tienen IMSS, ni tienen ISSTE, pero cuando quieren acceder a los programas de vivienda, pues le piden desde 5, 8 mil o hasta 10 mil pesos, y a esas personas no tienen ni siquiera mil pesos, ni siquiera para comer 100 pesos, y sin embargo siguen viviendo y carecen de vivienda digna. A estas personas no existe un fondo local, lo que se maneja de vivienda, se gestiona de programas federales, y hoy con esta iniciativa que propone el PRD, se dejan las bases quizás no como quisiéramos, nos queda claro, pero se deja al menos un antecedente ya en este presupuesto en donde se le pide al Ejecutivo que haga un esfuerzo, de los excedentes de recaudación para que se vaya creando el antecedente de un fondo de vivienda, pero destinado a esos sectores, con un previo análisis, diagnóstico de la Secretario de Desarrollo Social y manejo de manera transparente y de manera pública, con el Instituto de Vivienda, para que estos sectores vulnerables, puedan empezar a tener un acceso o al menos el Ejecutivo, ya esté obligado a darles la protección que esto amerita. Con esto compañeras y compañeros, la izquierda sabemos criticar, lo hemos hecho constantemente, sabemos cuestionar, no nos cuesta ningún trabajo, sabemos interpelar al mal gobierno, el ejercicio del poder erróneo, pero también, también la izquierda saber proponer y saber ejercer su función constitucional para corregir las desviaciones de un poder. Por eso compañeras y compañeros Diputados en esta ocasión el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, contará con el respaldo del PRD, con los costos políticos que esto nos implica pero también con los avances claros que sabemos llegar a buen puerto”.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda quien manifestó lo siguiente:...”Hago uso de esta tribuna en primer término para reconocer el grado de avance en lo que es el índice de información presupuestal que el Gobierno del Estado de Colima y concretamente el Poder Ejecutivo, quien se encarga de la elaboración del presupuesto ha desarrollado en el año 2013, y particularmente este, para el 2014. Expresar que en la Secretaría de Finanzas y el área de presupuesto se han empeñado en presentar, no solamente a los legisladores sino a todos los colimenses, un presupuesto transparente con armonización contable y con indicadores en base a resultados. Que ha merecido y hay que decirlo así que ha merecido del INCO, de un estudio que realizó el INCO, que Colima obtenga el primer lugar en el índice de información presupuestal estatal, reconocido por el Banco Interamericano de Desarrollo, estudio

que fue realizado por encargo de la embajada británica en México. Esto sin lugar a dudas nos permite avizorar que el Estado de Colima, está avanzando en transparencia, en rendición de cuentas, y en refiero con claridad, en información presupuestal que ha sido motivo, me parece razonable y adecuado que un análisis más profundo de los legisladores, de los alcances del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima. En la que está contemplado, precisamente lo que los colimenses esperarán de su gobierno estatal, de sus gobiernos municipales y de sus poderes así como los órganos autónomos en el desempeño de las responsabilidades en el manejo del gasto público. Es el instrumento que permite, precisamente conocer quiénes y cómo se desempeñan en los tres poderes del Estado, particularmente y de manera muy puntual, en el Poder Ejecutivo. Ciertamente hoy tenemos con claridad ¿cuáles y cuántas son las plazas, que existen en el Gobierno del Estado?, ¿cuántas horas en el servicio educativo escolar estatal?, ¿Cómo y cuánto se paga?, por supuesto, con la reserva a la protección de datos personales, que eso será motivo de la transparencia. Por supuesto que tenemos avances significativos y los reconocemos, creo que ha sido una labor muy ardua de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, un reconocimiento a quienes integran la Comisión, de manera particular a nuestro Presidente Oscar A. Valdovinos Anguiano, que puso a disposición de los integrantes de la Comisión y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios, la información de la propuesta del paquete fiscal y económico 2014, y que efectivamente coincido con nuestro amigo Diputado Francisco Rodríguez, se realizaron jornadas intensas de análisis, que son un avance. Antes nos reclamaban o le reclamaban al grupo mayoritario que la información se tenía un día antes o el mismo día de la aprobación, hoy se tuvo desde la semana anterior, se dispuso desde la semana anterior por medios electrónicos, repito, a quienes estaban en el análisis de este trabajo, para que cada uno de nosotros hiciera lo propio con los integrantes de los grupos parlamentarios. Por supuesto que hay avances significativos y que éstos, están evaluados por la población, yo creo que la mejor evaluación es lo que población percibe de su gobierno. Queremos decirles que en el Índice de Percepción Ciudadana, para el desempeño gubernamental, concretamente de los gobernadores del país, que realiza Covarrubias y Asociados, el Gobernador Mario Anguiano, es el segundo mejor gobernador del país, según a percepción de los colimenses. Hay quienes afirman lo contrario, sus razones tendrán, respetamos la visión, la percepción de cada uno de los ciudadanos, colimenses. Pero la expresión ciudadana así lo indican, tenemos un gobernador que se ha empeñado repito, de ser, a ser de colima el gobierno más eficiente del país y lo está logrando. Somos referentes para muchos estados del país, en muchos aspectos, sobre todo en eficiencia gubernamental, en transparencia, en rendición de cuentas, y seguramente en los resultados que también, decirlo con claridad, se notan y se tienen, por supuesto que hay mucho por hacer, que tenemos también pendientes que resolver, y desde el legislativo vamos a hacer nuestra parte, tenemos que hacer más racionales con el gasto, y estamos poniendo el ejemplo a nivel nacional, somos un legislativo, el que menos le cuesta a los ciudadanos, de todos los estados del país. Pero además, vamos por una reforma política para lograr todavía mayor avance, queremos llegar a tener 21 Diputados, en este Congreso local, y a eso le apuesta la fracción del PRI en el Congreso, por aquello de los gastos, de lo que se eroga en quienes somos representantes populares, pues habrá una economía que seguramente será direccionada para fortalecer otros rubros a partir del dos mil, después del 2015. Seguramente estaremos todos de acuerdo, en que pondremos el ejemplo como Legislativo para que el Poder Ejecutivo y los órganos autónomos también procuren mayor racionalidad y les procuren mayores recursos a otros rubros en el Estado. Por nuestra parte sabemos que este presupuesto que ya lo escucharon es muy amplio y detallado, que está contenido en más de ciento sesenta fojas, de las cuales existe información, estará a disposición de todos los colimenses para que evalúe el desempeño gubernamental y el desempeño también de los legisladores que hoy aprobaremos este presupuesto”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 17 votos a favor y 8 en contra, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra el Diputado que deseara hacerlo, interviniendo el Diputado Martín Flores Castañeda el cual presentó una iniciativa por la cual se declara Recinto Oficial de esta Soberanía el

“Teatro Hidalgo” ubicado en la calle Degollado esquina con Independencia de esta Ciudad, a efecto de que el día 18 de diciembre del presente año, a partir de las 18:00 horas, en él se celebre la Sesión Solemne en la que el C. Lic. Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado, rinda por escrito su Cuarto Informe de Gobierno, documento del cual al concluir la lectura, por la urgencia del caso, se solicitó la dispensa de todo trámite legislativo, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del mismo, declarándose aprobado por 22 votos a favor, 2 en contra y una abstención, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, a la próxima ordinaria a celebrarse el día miércoles 4 de diciembre del año 2013, a partir de las 11 horas.

Finalmente agotados los puntos del orden del día se levantó la sesión siendo las veintitrés horas con cuatro minutos del día de su fecha.

C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. ORLANDO LINO CASTELLANOS
DIPUTADO SECRETARIO